

Orígenes éticos e ideológicos del Trabajo Social comunitario: la importancia de volver la vista atrás

Ethical and ideological origins of community social work: the importance of looking back

Mercedes Cuenca Silvestre¹

ORCID: 0000-0002-4646-9774

Recepción: 12/07/20. Revisión: 10/09/20. Aceptación: 02/12/20

Para citar: Cuenca Silvestre, M. (2021). Orígenes éticos e ideológicos del Trabajo Social comunitario: la importancia de volver la vista atrás. *Revista de Treball Social*, 220, 33-51. <https://doi.org/10.32061/RTS2021.220.02>

Resumen

El Trabajo Social, desde sus orígenes, plantea acciones para modificar una situación que, en función de diversos criterios, se juzga como indeseable. Su crecimiento y legitimación han estado basados fundamentalmente en la respuesta a situaciones de necesidad que han ido emergiendo a la luz de la evolución en los modelos de organización social.

Actualmente vivimos en una sociedad que, progresivamente, va generando una mayor desigualdad entre aquellos/as que disponen de recursos económicos y aquellos/as que han sido despojados de los mismos. Esta desigualdad, a su vez, genera divisiones en otras esferas. En el ámbito comunitario, crecen los sentimientos de incomprensión y desconfianza entre experiencias vitales muy diferentes, convirtiendo la cohesión social en un reto difícil de alcanzar.

Hacer una revisión de la historia de nuestra profesión parece más urgente que nunca. En primer lugar, porque no es necesario inventarlo todo de nuevo. En segundo lugar, para evitar que la dimensión comunitaria sea instrumentalizada en función de modas ajenas a su sentido y orientación.

Para lograrlo, en este artículo desarrollaremos una aproximación teórica al Trabajo Social en general y, de forma específica, al Trabajo Social

1 Trabajadora social y doctoranda de la Facultad de Filosofía. Universidad de Barcelona. Miembro de la Comisión de Trabajo Social Comunitario del Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña. mercedes_cuenca@yahoo.es

comunitario: a) descubriendo los hechos sociohistóricos más relevantes con incidencia en su desarrollo; b) atendiendo a la evolución de los supuestos y creencias en los que se inspiró; y c) reflexionando sobre su implementación en el Estado español.

Palabras clave: Trabajo Social comunitario, ética, ideología.

Abstract

Ever since its origins social work has put forward actions to alter a situation which, based on several criteria, is judged as undesirable. Its growth and legitimacy have been fundamentally founded on the response to situations of need that have emerged in the light of the development of social organisation models.

We currently live in a society that is progressively generating greater inequality between those who have economic resources and those who have been stripped of them. In turn, this inequality generates divisions in other spheres. At community level, feelings of misunderstanding and mistrust between highly different life experiences grow, making social cohesion a difficult challenge to achieve.

Reviewing the history of our profession seems more urgent than ever before: firstly, because it is not necessary to invent everything again; secondly, to prevent the community dimension from being used based on trends external to its meaning and approach.

To achieve this, in this paper we will set out a theoretical approach to social work in general and, specifically, to community social work by: a) discovering the most relevant socio-historical events with an impact on its development; b) addressing the development of the assumptions and beliefs on which it was inspired; and c) reflecting on its implementation in the Spanish State.

Keywords: Community social work, ethics, ideology.

Introducción

Hay que destacar la ausencia de aquellos que años atrás encabezaban las argumentaciones sobre la finalidad de la profesión: la justicia social, el cambio social, el bienestar general, etc. ¿Se habrá instalado acaso el individualismo en nuestra mirada? ¿Se nos habrá olvidado que las personas son sujetos enraizados en una realidad social? (Martín, 2011, p. 38)

A lo largo de la historia de la humanidad siempre ha habido formas de hacerse cargo de los colectivos más débiles y dar respuesta a las necesidades que han ido emergiendo y variando a la luz de los acontecimientos históricos, políticos y sociales. Dichas respuestas han estado determinadas y orientadas por principios, valores y concepciones sobre lo que se debía ofrecer y a quién. De lo que no cabe duda es de que “el desvalido, indigente o menesteroso ha sido siempre sujeto de peculiar ayuda y consideración en toda tribu, clan y civilización” (De la Red, 1993, p. 5).

Para introducirnos en la historia del Trabajo Social, en cuanto profesión de ayuda y “práctica de valores” (Escartín, 1994, p. 167), identificaremos aquellos acontecimientos que han tenido un peso significativo en la evolución del concepto de ayuda. Cabe señalar que muchas de estas concepciones no han sido superadas mediante su eliminación al modo hegeliano, sino que han convivido e, incluso en algunos casos, todavía pueden ser identificadas en la actualidad. De ahí que entendamos que la historia del Trabajo Social no es en ningún modo lineal ni explicable desde la lógica causal.

Coherentemente con lo anterior, y a pesar de seguir un orden cronológico, hemos optado por identificar hitos, entendidos como hechos claves y fundamentales dentro de un ámbito o contexto. Para nuestro propósito, señalaremos aquellos hechos que fundamenten el origen ético, comunitario y político del Trabajo Social. Nos basaremos en los trabajos de De la Red (1993), Escartín (1994), Lillo y Roselló (2001), Hernández (2004), Moix (2006), Fernández y López (2008), Fernández y De Lorenzo (2014), Pastor (2015), entre otros, siendo los criterios de selección: la dedicación a la investigación sobre el origen y fundamentos del Trabajo Social en general, y la especialización y producción de conocimiento sobre el Trabajo Social comunitario en particular.

1. Aproximación a los hitos del Trabajo Social

El primer tipo de ayuda que se puede identificar es aquella que se presta entre personas unidas por vínculos de parentesco. Ayudamos de forma espontánea a aquellos que están más cerca, seguidos de aquellos que se parecen a nosotros, es decir, entre miembros de una misma comunidad territorial, política o religiosa, entre otros aspectos. Cuanto más nos podemos identificar con el que sufre, más dispuestos nos encontramos a ayudarle.

A partir de aquí, y como primer hecho clave, encontramos la expansión del cristianismo, a mediados del siglo III (Sánchez y Andrés, 2005), y su mensaje, que “se orienta preferentemente a los desheredados e inculca, como la primera y fundamental de todas las virtudes, la caridad” (De la Red, 1993, p. 14). La pobreza es considerada una cuestión natural con la que hay que convivir, y el ejercicio de la caridad, a través de la limosna, responde a una doble utilidad, ya que, en primer lugar, se convierte en un método de acceso a la salvación divina para aquel que puede ofrecerla y, en segundo lugar, supone una liberación de los poderes públicos en cuanto a su responsabilidad en la atención a las personas con más dificultades.

La caridad con la doble funcionalidad señalada distingue, eso sí, entre a) aquellos que son considerados responsables de su situación, como delincuentes, madres solteras, parados a los que, en vez de dar limosna, no se duda en controlar y castigar; y b) aquellos cuya desgracia es debida a causas en las que se considera que no han tenido capacidad de influencia, como pueden ser las viudas, los enfermos, los huérfanos, para los cuales está disponible la ayuda sin condiciones ya que, cuanto más ayuda se preste, más acceso tendrá a la salvación quien la preste.

Como segundo factor fundamental señalamos la reforma protestante del siglo XVI, que acaba con la unidad cristiana de la Edad Media y precede a la llegada del siglo XVII impregnado de ideas humanistas. La pobreza, a partir de ahora, es conceptualizada como una cuestión a evitar, ya que su crecimiento implica la posibilidad de alteración del orden, por lo que se considera necesaria la intervención de las autoridades públicas, tanto para distinguir los pobres verdaderos de los falsos, como para “encauzar productivamente las fuerzas dispersas que representaban los pobres útiles” (Zamanillo, 2018, p. 34). De esta forma, junto con el mantenimiento de la práctica de la caridad cristiana, aparece la beneficencia, aportando como novedoso la construcción de cárceles, hospitales y hospicios que permitiesen el tratamiento de los pobres sometidos a vigilancia en espacios separados y ocultos del resto de la sociedad.

La Ilustración, desde mediados del siglo XVIII, es el tercer elemento decisivo, en cuanto movimiento intelectual, filosófico y cultural, especialmente activo en Inglaterra, Alemania y Francia, pero que también se extiende “por el resto de países europeos, y que, poniendo como base la confianza en la razón humana, intenta impulsar el progreso de la humanidad” (De la Red, 1993, p. 29) a través del ejercicio de la filantropía.

La burguesía de la época consideraba que, para su desempeño, “no se necesitaba ninguna especial preparación” (Moix, 2006, p. 238), por lo que, siempre cargada de buenas intenciones, aportó fondos para aquellas causas que se iban identificando como prioritarias y justas, sin establecer ningún tipo de análisis ni conexión entre ellas. De forma simultánea, surgieron numerosas organizaciones que intentaron poner orden “sobre los efectos negativos de una beneficencia incontrolada” (Malagón y Sarasola, 2005, p. 101).

Finalmente, el cuarto acontecimiento a señalar, debido a su relevancia como tiempo y contexto donde se sitúa el origen del Trabajo Social,

es el despliegue de la industrialización durante el siglo XIX y las nefastas consecuencias que tuvo para la mayoría de grandes ciudades europeas, que, escasamente preparadas para recibir a todas las personas atraídas por mejorar sus condiciones de vida, vieron incrementadas sus bolsas de pobreza, hacinamiento e insalubridad, siendo la indigencia “omnipresente, insistente, masiva” (Miranda, 2004, p. 87). Estas personas sufrían penosas condiciones de vida, tanto dentro como fuera de las fábricas, superando ampliamente las posibilidades reales de acción de las redes primarias de apoyo, y de las entidades dedicadas a la caridad y la filantropía, que se revelaron como obsoletas, ineficaces, escasamente organizadas y desbordadas ante la inacabable lista de problemas sociales que provocó la revolución industrial.

La idea de “problema social” supuso el paso de una lectura individual de los problemas a una lectura estructural. Aguilar (2013) distingue dos perspectivas a la hora de definir lo que es un problema social: la objetiva, “que acentúa los criterios objetivos perjudiciales de los problemas, aunque estos no sean siempre identificados por sectores amplios”; y la subjetiva, que entiende que el problema se revela “cuando un grupo social significativo” lo percibe y define como tal, siempre y cuando “esas personas tengan el poder suficiente como para transmitir su percepción a otros sectores sociales” (p. 36). En este sentido, “el problema no es solo la insatisfacción de la necesidad, sino también la toma de conciencia de su existencia y la necesidad de actuar” (Morgado, 2009, p. 205). Es decir:

Que no bastará solo con que una circunstancia sea dañina (elemento objetivo) para un colectivo importante de la sociedad, sino que solo en aquellos casos en los que una situación de estas características obtenga el apoyo social exigido (elemento subjetivo) alcanzará la condición de problema social. (Morgado, 2009, pp. 205-206)

Cuando en Trabajo Social hablamos de problemas, no teorizamos de forma abstracta, sino que nos referimos a situaciones reales y concretas cuyas “consecuencias preocupan a grupos amplios del conjunto social y repercuten en ellos” (Zamanillo, 2018, p. 67).

Uno de ellos, en esta época, fue la magnitud de la pobreza debido al número de afectados/as, a su imposible abordaje desde el ámbito privado y a la indignación que suscitó en numerosos sectores sociales, que provocaron que el Estado asumiese la responsabilidad de su atención, no exactamente por criterios de justicia social, sino por mantener el sistema, ya que “la pobreza es generadora de desorden y cuando la pobreza afecta a amplias capas de la población el sistema puede ser puesto en entredicho” (Zamanillo, 1991, p. 18).

Es en este preciso momento que surge en Inglaterra el Trabajo Social “como un instrumento de contención, educación y ajuste” (Zamanillo, 2018, p. 40), coincidiendo con el periodo de extensión de las ciencias sociales y la cuestión social, planteada “a partir de la toma de conciencia de las condiciones de vida las poblaciones que eran a la vez agentes y víctimas de

la revolución industrial” (Castel, 1977, p. 20 citado en Fernández y López, 2008, p. 23). Se comienza a valorar la necesidad de tecnificar y dotar de conceptos teóricos a las diferentes formas de ayuda que coexisten en esta época. Si bien es cierto que sería en Estados Unidos, en estrecha relación con el pragmatismo y el interaccionismo simbólico, donde el Trabajo Social se convertiría en profesión y disciplina (Miranda, 2004, p.130).

Compartimos que, aun aceptando que puedan identificarse las formas de ayuda pretécnicas, como la caridad, la beneficencia y la filantropía, como orígenes del Trabajo Social, también es posible señalar la cuestión social como fundadora del ejercicio del Trabajo Social, que, lejos de ser el resultado de una evolución de dichas formas de ayuda, nace, por el contrario, para restarles espacios de conceptualización e intervención (Duarte, 2017); “por esto, consideramos que de ninguna manera podría argumentarse que se trata de ‘tecnificación’ de la asistencia” (Travi, 2006, p. 35). También Moix (2006) coincide en que la profesión:

Surge realmente cuando se abre paso la convicción de que ni la caridad, ni la filantropía, ni la misericordia, ni el buen corazón pueden dar solución a los problemas sociales y, singularmente, a la pobreza masiva, sino que es necesaria una actividad racional, llevada a cabo por personas más o menos expertas, de conformidad con unos principios y siguiendo unas normas o procedimientos (p. 295).

A modo de resumen, podemos afirmar que el Trabajo Social se encuentra, desde sus inicios, influenciado por concepciones sobre lo que debe ser transformado y lo que debe permanecer, sobre lo que es y lo que debe ser. En otras palabras, el Trabajo Social se encuentra atravesado por valores y principios que van a definir lo que será visibilizado, lo que merece ser ocultado y, consecuentemente, la orientación de las intervenciones para conseguirlo. Sin embargo, a la hora de ponerlo en práctica, no siempre se hace evidente el por qué, el quiénes, el desde cuándo y el cómo se construyen todos estos elementos que constituyen el Trabajo Social, es decir, su fundamentación ética.

2. Las fuentes del Trabajo Social comunitario

Como se encargan de recordarnos Hernández y Braco (2009), “cuando en España se habla de Trabajo Social comunitario se mezclan varios conceptos: desarrollo comunitario, organización comunitaria, intervención comunitaria o colectiva, animación sociocultural o trabajo comunitario” (p. 18).

Entre aquellos autores que se ciñen al concepto de Trabajo Social comunitario, encontramos las siguientes definiciones:

Es una disciplina del Trabajo Social que parte de los valores de la ciudadanía democrática, se basa en la metodología científica, aborda problemas que demandan una respuesta colectiva, se aplica a través de un proceso de

diagnóstico, planificación, organización, desarrollo y evaluación y conlleva un proceso de enriquecimiento (*empowerment*) personal y comunitario. (Fernández y López, 2008, p. 17)

El Trabajo Social comunitario es facilitador y capacitador de las comunidades como un lugar de la experiencia significativa humana, permitiendo así que estas puedan tomar conciencia e implicarse activamente en construir respuestas transformadoras de su propia realidad, generando nuevas y productivas oportunidades de convivencia. (Tesoriero, 2010 citado en Gómez F., 2014, p. 41)

Defino el Trabajo Social con comunidades como el conjunto de estrategias de intervención a través de las cuales el trabajador social ayuda a un sistema de acción comunitario (compuesto por personas, familias, grupos y organizaciones), a comprometerse en una acción colectiva, al objeto de resolver los problemas sociales, en el contexto de un sistema de valores democráticos. Nuestra labor profesional se dirige a promover cambios sociales en el medio social, organizacional-institucional e internacional. (Pastor, 2015, p. 131)

De todos los conceptos enumerados, y dando por sentados la existencia y el rol central del Trabajo Social comunitario, estamos de acuerdo con Lillo y Rosselló (2001) cuando afirman que:

(...) salvo ciertas matizaciones, todos hacen referencia al proceso que se realiza para la consecución del bienestar social de la población, con la participación directa y activa de esta en el análisis, concienciación y resolución de los problemas que afectan a la comunidad, partiendo por tanto de la propia comunidad y de la utilización, potenciación o creación de los recursos de la misma (p. 19).

En este artículo nos referiremos a Trabajo Social comunitario o Trabajo Social con comunidades en contextos urbanos² para hacer referencia a aquella dimensión de la intervención que, sin excluir la dimensión individual, grupal y familiar, se desarrolla con comunidades, empleando la teoría y metodología creada para tal fin y compartiendo necesariamente el ámbito de actuación con profesionales pertenecientes a otras disciplinas.

Señalamos a continuación las contribuciones que consideramos más relevantes para su desarrollo:

1) La Charity Organization Society (COS), una de las entidades filantrópicas más importantes, se funda en Londres, en 1869, como instancia organizadora de los fondos recaudados por las numerosas instituciones benéficas existentes. Para De la Red (1993), investigar los casos que se estaban atendiendo, diseñar un plan de trabajo y evaluar la actividad; coordinar instituciones con presencia en los barrios, así como fomentar la interrelación de los recursos públicos y privados, todas ellas actuaciones desarrolladas con trabajadores remunerados, convirtieron a las oficinas de

2 El trabajo comunitario en el ámbito rural y sus especificidades no es objeto de este artículo.

la COS en “las auténticas precursoras de las modernas agencias de Trabajo Social con casos familiares”. (De la Red, 1993, p. 50)

Las Oficinas de las Organizaciones Sociales de la Caridad fueron depósitos de voluminosos informes preparados por los visitadores amigables que tomaban como base su observación de los que pedían limosna y el interrogatorio que se les hacía. Cada oficina tenía un registro completo de los nombres y direcciones de todas las personas y familias que estaban recibiendo asistencia por parte de las sociedades cooperadoras. (Banda, 2009, p. 63)

Esta misma actuación, llevada a cabo para investigar a las familias, el control y las quejas de muchas personas atendidas, provocó que la propia COS diseñase programas de formación específicos de cara a evitar abusos y acciones en función de criterios y convicciones personales.

2) Samuel y Henrietta Barnett, considerando que la atención y métodos desarrollados por la COS no eran suficientes para abordar la complejidad del contexto social, iniciaron en 1884 el “Movimiento de los Establecimientos”,³ “antecedente más directo del Trabajo Social con grupos y de la organización de la comunidad” (De la Red, 1993, p. 48). En este caso, las profesionales residían en los barrios donde intervenían, para que observaran de cerca las dinámicas y “profundizaran en el conocimiento y en la comprensión de los pobres y sus problemas” (Malagón y Sarasola, 2005, p. 105), así como para ofrecer actividades de ocio y formativas.

Algunos establecimientos tuvieron un confesado propósito cristiano, otros fueron primordialmente educativos, pero todos coincidieron en la necesidad de elevar el tono moral de la zona en la que se instalaron. Pretendían la armonía social porque sus propósitos reformistas estarían destinados a mitigar la lucha de clases, pero no a tocar el orden social y económico establecido. (Banda, 2009, p. 78)

Unos años después de la experiencia británica, Jane Addams, tras visitar algunos de los establecimientos en Inglaterra, inició el mismo movimiento en los Estados Unidos, “protagonizando las primeras investigaciones sociales que forman parte de la historia común de las ciencias sociales” (Miranda, 2004, p. 370). Allí inauguró, en 1889, la Hull House, en uno de los barrios industriales de la ciudad de Chicago. Para Soydan (2003), “la base de las ideas que subyacen en el trabajo comunitario moderno se encuentra en el Movimiento de los Asentamientos” (p. 189), a lo que Healy (2001) añade que “proporciona una ilustración del trabajo de servicio social de orientación crítica” (p. 24).

3 Originalmente del inglés, el *Settlement Movement* ha sido traducido como “Movimiento de los Establecimientos” o “Movimiento de los Asentamientos”. Es el precursor del impulso de las *Settlement houses*, traducidas como “Casas comunitarias” o “vecinales”.

El Hull House era un lugar de debate en el que anarquistas, marxistas, socialistas, unionistas, teóricos sociales y profesores de la Universidad de Chicago, se reunían. John Dewey y George Herbert Mead, entre otros, eran visitantes asiduos, conferenciantes y desde luego amigos de Jane Addams. El pragmatismo de Chicago nació a través de sus contactos e intercambios intelectuales. (Miranda, 2003, p. 166)

Los trabajadores de estos establecimientos:

Organizaron protestas para bloquear las medidas gubernamentales que, a su juicio, pudieran redundar en un barrio o una ciudad menos habitable (...) Apoyaron también las reivindicaciones y los movimientos sindicales (...) Lucharon asimismo contra la corrupción de los políticos y por la reforma del gobierno local, a fin de lograr mejores servicios municipales para los vecinos pobres. Por lo general los trabajadores sociales de los "Settlements" fueron personas entusiastas y usualmente activistas. (Moix, 2006, pp.144-145)

En el Movimiento de los Asentamientos se entrelazaba la acción con la investigación, resultando carente de sentido desarrollar una sin la otra. Su fundadora, Jane Addams, "trabajó toda su vida para facilitar la participación en la vida social y política de las clases trabajadoras, de las mujeres, de los jóvenes, facilitándoles su promoción, su educación, su autoorganización, dándoles visibilidad, autoestima y poder para cambiar su realidad" (Miranda, 2018, p. 117), por lo que "no es de extrañar que a la hora de buscar los comienzos del Trabajo Social de grupo y la intervención comunitaria haya que mirar hacia este movimiento" (Miranda, 2018, p. 116).

Se consolidan en esta época dos tendencias: una, que sitúa la causa de la pobreza en características individuales de la persona, por lo que el trabajo organizativo va dirigido a la adaptación de esta al entorno; y otra en la que se identifica el origen de la desigualdad en la estructura, por lo que la tarea a realizar es transformar la sociedad. Sin embargo, "a nadie le interesaba que hubiera grupos de personas organizadas que lucharan juntas para cambiar la situación" (Curbelo y Hernández, 2017, p. 49), por lo que "el concepto del trabajador social como activista o reformador de vanguardia cedió el paso a su conceptualización como profesional técnicamente especializado" (Moix, 2006, p. 148), dejando la práctica crítica de los orígenes de la profesión "indocumentada y desconocida" (Healy, 2001, p. 24).

El avance del trabajo comunitario a ambos lados del Atlántico siguió sendas diferentes, debido a los distintos contextos sociohistóricos. Las migraciones recibidas por Estados Unidos y su gestión durante los años 20, o el interés europeo en la reconstrucción de las colonias durante los años 50, impulsaron el nacimiento de metodologías y conceptos (organización de la comunidad y desarrollo de la comunidad), que han tenido una influencia directa sobre la evolución y conceptualización del Trabajo Social comunitario del siglo XXI.

Como indica Duarte (2017):

Durante la década de los años 20 del siglo pasado se vivió un fortalecimiento del enfoque de organización de la comunidad, el que es observado

como una alternativa que permite la adaptación y ajuste social de los individuos, de manera que su integración a la comunidad, organizada y eficiente, permite avanzar hacia el progreso de la sociedad, acorde a las posturas del naciente Trabajo Social norteamericano (p. 168).

Lillo y Roselló (2001) señalan a E. Lindeman, en esta misma época, como uno de los primeros teóricos en emplear la expresión “organización de la comunidad” para designar “aquella fase de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones” (p. 26), y la publicación del Informe Lane, en 1939, resultado del trabajo de discusión sobre el concepto que se había llevado a cabo en seis ciudades norteamericanas, “sentó las bases para que la organización de la comunidad fuera asumida como un método o proceso de Trabajo Social” (Viscarret, 2007, p. 48).

Al mismo tiempo, en Europa se impulsaba el diseño de metodologías que potenciasen el desarrollo económico de aquellos países que se encontraban en proceso de descolonización. Las acciones de estos programas incluían alfabetización, capacitación laboral y formación, con el objetivo de preparar la fuerza de trabajo que requeriría el desarrollo industrial a las colonias (Lillo y Roselló, 2001).

En 1956, un grupo de expertos de las Naciones Unidas sistematiza diversas experiencias desarrolladas en las colonias desde 1948 y presenta el documento “Desarrollo de la comunidad y servicios conexos”, en el cual se elabora una definición concreta sobre el tema. Supuso “la divulgación del Trabajo Social comunitario en Europa continental” (Hamzaoui, 2005, p. 80).

La expresión “desarrollo de la comunidad” se utiliza para designar el proceso que une los esfuerzos de una población con los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar estas a la vida de la nación y permitirles así contribuir plenamente al progreso nacional. (Lillo y Roselló, 2001, p. 30)

Así pues, el desarrollo de la comunidad es un concepto utilizado por las agencias de cooperación donde resultaba fundamental tanto “un contingente de profesionales que propagasen los beneficios de la adaptación al desarrollo” (Duarte, 2017, p. 175), como lograr la “participación voluntaria, consciente y responsable de la población en su propio desarrollo (económico, cultural, educativo, sanitario, productivo...)”. (Nogueiras, 1996, p. 50)

La diferencia entre ambas metodologías la señalan De Robertis y Pascal (1994) al indicar que:

El “desarrollo comunitario” designaba el esfuerzo por hacer participar a las poblaciones implicadas en los planes de desarrollo económico y social definidos por los gobiernos o autoridades tutelares. En cambio, la “organización comunitaria” designaba el esfuerzo de organización y de resolución de los propios problemas de una población circunscrita a una pequeña localidad

(ciudad, barrio, pueblo, aldea) y su manera de hacer oír sus necesidades y reivindicaciones por las autoridades competentes (p. 11).

Desde América Latina, en cuanto región intervenida desde este modelo dominador, surge el Movimiento de la Reconceptualización como articulador de voces críticas y propuestas de implementación más acordes y respetuosas con las poblaciones. Dicho movimiento “cuestionó la función básica del trabajador social, a saber: la adaptación del individuo a su medio” (Zamanillo, 2018, p. 59), al comprender que no es coherente adaptar a la persona a un medio que le es hostil, que le impide su desarrollo, y le mantiene en condiciones inhumanas. Más bien de lo que se trata es de transformar el sistema, y hacerlo a medida de los humanos, esto “no significa que desde el Trabajo Social crítico se rechace la intervención de carácter individual, sino que esta intervención siempre se interpretará teniendo en cuenta la posición del individuo dentro de la estructura social y sus relaciones de opresión” (Viscarret, 2007, p. 232).

Entre los principales representantes de la Reconceptualización en el terreno latinoamericano destacamos las visiones, sobre el Trabajo Social emancipador, de Ezequiel Ander-Egg, Natalio Kisnerman y Paulo Freire. Todos ellos tendrán su influencia, a partir de los años 60, en el desarrollo del Trabajo Social comunitario en nuestro país, como veremos más adelante.

A pesar de que es “enormemente escasa la doctrina sobre los principios de la organización de la comunidad” (Moix, 2006, p. 347), es posible detectar una serie de posicionamientos muy concretos sobre cómo debe ser una comunidad, así como los modelos para abordarla. Si no contásemos con estas concepciones previas, no se llevaría a cabo ninguna actuación para transformarla. La elección entre el control de las poblaciones, contar con su participación, el empoderamiento o la justicia social, entre otras, tendrá consecuencias para las comunidades con las que trabajamos. El hecho de no explicitarlas no nos exime de la responsabilidad de afrontar problemáticas éticas que pueden darse, y de hecho se dan, en el ámbito comunitario.

3. El desarrollo del Trabajo Social comunitario en el Estado español

El desarrollo del Trabajo Social está fuertemente vinculado a las características sociales, culturales, económicas y políticas de los contextos donde se desarrolla, dando lugar a diversas metodologías y concepciones de la tarea a realizar, así como de las funciones que deben desarrollar los profesionales. Es importante conocer dichas características para poder comprender qué lugar ocupa el Trabajo Social en un lugar y momento determinados.

De acuerdo con Fernández et al. (2014) y su repaso por la historia del Trabajo Social en España, durante las tres primeras décadas del siglo xx, en nuestro país, la mayoría de la población era rural, compuesta fun-

damentalmente por ganaderos y agricultores, se encontraba sujeta a crisis cíclicas, al impacto de las condiciones climatológicas y a las fluctuaciones de los precios, siendo el analfabetismo otro de los rasgos predominantes. En el ámbito urbano, la clase obrera comenzaba a cobrar protagonismo con sus reivindicaciones en contra de las duras condiciones de vida, reivindicaciones duramente reprimidas por las fuerzas de seguridad y los sectores conservadores. En esta época, España contaba con gravísimos problemas sociales derivados de la industrialización tardía, que daba lugar a una estructura social con una elevada desigualdad que condenaba a gran parte de la población a la mera supervivencia.

La mendicidad era perseguida por atentar contra el orden y la salud pública, y las cuestiones sociales eran atendidas desde la caridad y la beneficencia, que se encontraban en manos privadas a través de fundaciones, ya que el sector público se mantenía al margen de estas cuestiones.

A partir de 1930, y hasta bien entrados los años 50, se desarrolla lo que De la Red (1993) considera la etapa benéfico-asistencial.

La II República (1931-1936) consiguió reducir los niveles de analfabetismo y avanzar en los niveles educativos secundarios. Comenzó el proceso de impulso de la legislación social, destacando la prestación de asistencia a enfermos y ancianos, la protección de la maternidad y la infancia y, sobre todo, las garantías para asegurar a los trabajadores las condiciones de una existencia digna. En este periodo se funda en Barcelona la primera Escuela para la Formación de Asistentes Sociales (1932) y la pionera Asociación de Asistentes Sociales (1934).

Tras el golpe militar del 18 de julio de 1936 y la Guerra Civil, comenzó el periodo del franquismo, que podemos dividir en dos etapas: la primera (hasta la década de los 50), hundió a sus habitantes en la penuria, la miseria y el hambre. La guerra generó nuevas formas de pobreza y marginación social; personas con discapacidad, huérfanos y presos fueron estigmatizados, a lo que se añadía una ayuda supeditada al adoctrinamiento ideológico. La caridad y la beneficencia fueron los motores de la política social implementada por el régimen.

Hasta 1963 la idea de desarrollo comunitario es la que domina en la intervención, asumida y desarrollada por Cáritas (Aguilar, 2013).

La segunda etapa, denominada por De la Red (1993) de expansión desarrollista, supuso una leve apertura del régimen ya entrados los años 60 hasta mediados de los 70, mejorando las condiciones de vida, pero también alterando las situaciones en las que intervenían las trabajadoras sociales. El vaciamiento rural, las migraciones internas, la emigración, el chabolismo, la falta de servicios educativos, sanitarios y sociales provocaron que numerosos sectores demandaran una nueva forma de abordar la intervención, hecho que contribuyó a la evolución del Trabajo Social.

La formación de las trabajadoras sociales estuvo en esta época marcada por el nacionalcatolicismo, mientras que “La actividad profesional se debatía entre el voluntariado y el apostolado, con un componente más vocacional que profesional” (Hernández, 2004, p. 15). El franquismo influyó negativamente al vincular su formación a las fuentes cristianas, dirigiendo

las funciones de las trabajadoras sociales hacia la caridad, la beneficencia, la culpabilización y el control social.

A partir de los 60, se produjo un cuestionamiento de la formación, eminentemente práctica, y cuyo fundamento para dedicarse profesionalmente a la asistencia social se reducía a ser mujer y querer ayudar al prójimo. En esta misma década, se incrementaron el número de escuelas de asistentes sociales, reconociéndose el título de asistente social como técnico medio en 1964.

Desde el punto de vista organizativo, concretamente en 1967, se creó como organización profesional la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAAS), que “aglutinó a la profesión en la defensa de los intereses profesionales asumiendo la herencia y el patrimonio de la Federación Internacional de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales, en la cual se integró en 1970” (Las Heras, 2012, p. 19). Inspirada por la Carta Social Europea (1965), en la que se asume el derecho a los servicios sociales, y la Resolución 67/16 del Consejo de Europa sobre “Funciones, Formación y Status de los Asistentes Sociales”, la FEDAAS “se marcó el reto de hacer efectivo en España el reconocimiento de estas recomendaciones” (Las Heras, 2012, pp. 19-21).

Al año siguiente de constituirse, la FEDAAS convocó su Primer Congreso en Barcelona, en el cual, según De la Red (1993) y Las Heras (2012), quedó aprobado por todos los grupos el término “Trabajo Social” para indicar el campo de actividad propia del asistente social, denominando hasta ese momento, indistintamente, servicio social o Trabajo Social.

Para Hernández y Braco (2009), en el Estado español, hasta 1960, el Trabajo Social comunitario se plasmó únicamente de manera teórica, recogiendo las elaboraciones que se hacían en el extranjero sobre el tema. Un ejemplo de estas es la publicación, en 1964, del informe “El progreso social mediante el desarrollo de la comunidad”, elaborado por las Naciones Unidas, en el que se destacaba la participación de la comunidad para la consecución de su propio desarrollo.

En agosto de 1961 tuvo lugar en Barcelona el primer encuentro de profesionales del Trabajo Social sobre la intervención comunitaria, donde “se puso de manifiesto la gran confusión existente y las diferentes maneras de interpretar los conceptos propios del Trabajo Social comunitario” (Hernández y Braco, 2009, p. 20).

Numerosos autores coinciden en destacar las dificultades que suponía el desarrollo de este nivel de intervención, debido al contexto político en el que no quedaban garantizados los derechos de asociación o reunión, por señalar algunos de los mínimos necesarios para el desarrollo del Trabajo Social comunitario, por lo que “cualquier intervención comunitaria que hubiera pretendido la participación activa de la comunidad habría sido considerada insurrecta al régimen franquista” (Hernández y Braco, 2009, p. 20).

A partir de los 70, en lo que De la Red (1993) llama etapa de estabilización técnica y perspectiva científica, comienza lo que algunos consideran (Fernández et al., 2014) la época de máximo desarrollo de la intervención

en el ámbito comunitario en el Estado español, que “se inició con un fuerte planteamiento de ‘reconceptualización’ de los contenidos del Trabajo Social, y con un compromiso profesional con las organizaciones sociales de los colectivos que sufrían algún tipo de discriminación y/o marginación social” (Las Heras, 2012, pp. 22-23).

Como ya señalamos anteriormente, la reconceptualización “centró su crítica en la metodología tradicional, por su carácter paliativo cuando no conformista y adaptable al sistema sociopolítico, vivido como opresor y obstáculo para la realización del hombre” (De Robertis, 2006, p. 62), de ahí que, en esta época, el Trabajo Social fuese sinónimo de agitación, cambio y movilización de la comunidad, y comenzaran a canalizarse las necesidades sociales a partir de organizaciones comunitarias.

Hernández y Braco (2009, p. 22) destacan a Marco Marchioni como una de las voces más influyentes en el desarrollo de esta etapa ya que, además de ser “el primero en publicar un libro sobre intervención comunitaria editado en España en 1969: *Comunidad y desarrollo*” y dirigir numerosas formaciones, sus aportaciones sobre el contenido y la metodología del Trabajo Social comunitario tienen influencia en procesos comunitarios desarrollados actualmente.

Por otro lado, varios son los congresos que dan cuenta de esta preocupación entre el sector profesional: la conceptualización de las trabajadoras sociales como “agentes de cambio” y la necesidad de intervenir a escala macro; la potenciación de las asociaciones de base; así como la promoción de la participación de la persona, grupo y comunidad en la intervención desarrollada, fueron algunos de los temas abordados en los congresos celebrados en Madrid (1972), Sevilla (1976) y Pamplona (1977). A partir de la muerte del dictador, comenzó la exigencia de un mayor nivel de formación teórica y el reconocimiento del título universitario.

Ya en la Constitución española de 1978 encontramos dos artículos relevantes para el Trabajo Social comunitario: el artículo 23.15 proclama el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos. El artículo 9.26 expresa un mandato a los poderes públicos de facilitar esa participación.

Fernández et al. (2014) y Sánchez (2012) destacan la década de los años 80 como una época de profundos cambios que se tradujeron en nuevos retos para la intervención social; el incremento del desempleo, debido a la transformación del mercado laboral; el despliegue del consumo y tráfico de drogas; las dificultades en el acceso a la vivienda; la atención a las personas mayores, entre otros. Estos cambios, a su vez, aceleraron el desarrollo y consolidación del tercer sector.

El IV Congreso Nacional de Trabajo Social, en Valladolid en 1980, supuso la afirmación de compromiso de la profesión para implantar y desarrollar los servicios sociales en España como instrumento básico para el progreso y la ejecución de la política social. El nacimiento del nuevo sistema de servicios sociales nace de dos líneas complementarias: por un lado, la reconversión de los servicios asistenciales en nuevos servicios

especializados y, por el otro, la aparición de unos nuevos servicios: los servicios sociales comunitarios (Sánchez, 2012, p. 42).

Desde el punto de vista formativo se hubo de esperar hasta agosto de 1981 para que el Gobierno aprobase el Decreto 1850/1981 sobre la incorporación a la universidad de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social, aprobándose al año siguiente la creación de los colegios oficiales de diplomados en Trabajo Social, y estableciéndose un Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. De esta manera, se alcanzó el reconocimiento que se venía exigiendo desde hacía mucho tiempo y por ello se disolvió la FEDAAS.

Para Fernández et al. (2014), a pesar de los avances, la exclusión de la población gitana y el incremento del paro eran los temas más preocupantes para las trabajadoras sociales.

Desde una perspectiva ética, cabe señalar que el primer Código Deontológico en Trabajo Social, editado por el Consejo General del Trabajo Social, se aprobó en la Asamblea General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social en la sesión extraordinaria del 29 de mayo de 1999; ahora es vigente el segundo Código Deontológico de Trabajo Social, aprobado por unanimidad en la Asamblea de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social en la sesión extraordinaria del 9 de junio del 2012.

En las últimas décadas, la entrada en vigor el 1 de enero del 2007 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la instalación de la crisis económica y social desde el 2008, junto con la gestión de las migraciones, han compuesto el escenario en el que desarrollar el Trabajo Social en los ámbitos profesional y académico.

La salida del trabajo comunitario de la agenda política, su reducción a mínimos en el sistema de servicios sociales, y el traslado de su puesta en práctica a manos de organizaciones civiles y ONG ha convertido el empoderamiento de las poblaciones y el desarrollo de proyectos emancipadores en un lenguaje de otra época. Actualmente, asistimos a una “vuelta a modelos basados en el asistencialismo y la beneficencia, más centrados en la gestión de prestaciones básicas” (Uceda et al., 2014 citado en García-Domingo, 2019, p. 106); y a una “renuncia de hecho a intervenir sobre el conjunto de los mecanismos socioeconómicos y también sobre las elecciones políticas, las tecnologías de modernización y la organización del aparato productivo” (Hamzaoui, 2005, p. 180), que son perpetuadores de desigualdades.

Reflexiones finales

Hoy en día, nos encontramos con sociedades económica, cultural y generacionalmente diversas y desiguales, donde la heterogeneidad y la fragmentación son la norma y donde la construcción de un “nosotros/as” sigue siendo una pretensión con enormes dificultades para ser una realidad.

Desde el Trabajo Social comunitario es difícil establecer vínculos sólidos y solidarios entre aquellos/as que no han elegido el lugar donde residir, o entre desconocidos/as. La apatía por establecer diálogos entre posturas divergentes, el desinterés en la organización colectiva y la desconfianza tanto en los sistemas participativos existentes como en las propuestas que, desde entidades sociales, se realizan, hacen que la atención a las necesidades primarias o la interpretación de la desigualdad en clave cultural se prioricen, en detrimento de otras formas más críticas de abordar la situación.

Pastor (2015) elabora, a partir del análisis de experiencias desarrolladas actualmente en el Estado español, una tipología de prácticas comunitarias en:

- Solidaridad entre vecinos en tiempos de crisis.
- Movimientos ciudadanos en defensa de derechos e incidencia política.
- Revitalización de hábitats ante situaciones de deterioro.
- Promoción de la solidaridad, voluntariado social y asociacionismo.
- Colectivos o áreas específicas desde una perspectiva integral.
- Intervención y dinamización intercultural.

Revisando la clasificación, resulta paradójico el hecho de que la intervención comunitaria emergiese como una disciplina con vocación transformadora de las estructuras que reproducen la desigualdad, y acabe convirtiéndose hoy, ante el desmantelamiento del estado de bienestar, en una herramienta orientada a lograr: a) el consenso a escala local, mucho más modesta en sus pretensiones; y b) la cohabitación en contextos de diversidad cultural y/o exclusión.

Así, nos encontramos ante “medidas que ya no quieren ‘corregir’ las desigualdades y las ‘inadaptaciones’ sino que pretenden gestionar las diferencias y las especificidades” (Autès, 1999 citado en Hamzaoui, 2005, p. 181).

Es urgente recuperar la perspectiva crítica de nuestro quehacer. En este sentido, la Comisión de Trabajo Social Comunitario (2020) nos ofrece algunos apuntes a tener en cuenta de cara al futuro más inmediato:

- Construir, propiciar y participar en redes de solidaridad y apoyo mutuo.
- Potenciar procesos mediante los cuales las personas, familias, grupos o comunidades decidan su vida, en lo posible, y avancen en su proyecto vital.
- Denunciar los abusos de poder, los privilegios y la carencia de recursos, exigiendo ir más allá de cubrir las necesidades básicas.
- Respetar los procesos, la voluntad y los itinerarios de las personas y comunidades que acompañamos, eliminando actitudes controladoras, fiscalizadoras y/o juzgadoras de la vulnerabilidad.
- Actuar sobre aquellos aspectos estructurales que tengan repercusiones a largo plazo.

- Desarrollar procesos de toma de conciencia personal y colectiva.
- Reivindicar un sistema público fuerte, protector y garante de los derechos de las personas.

Seleccionar una u otra forma de intervención siempre va a estar mediada por concepciones ideológicas y éticas que, como venimos apuntando, pueden oscilar entre el mantenimiento de las estructuras que generan desigualdad y exclusión, adaptando a los individuos a las características de la sociedad actual, hasta la crítica y denuncia de dichas condiciones, transformándolas para que se den las condiciones de posibilidad para una vida digna para todos/as.

Ambas líneas de intervención son descendientes de aquellas primeras experiencias que constituyen la historia del Trabajo Social. Conviene recordar que la profesión no surge de la beneficencia ni de la caridad, sino que nace al crear una alternativa a las mismas. Conviene recordar, también, la fuerza de la comunidad que vislumbró el Movimiento de los Asentamientos, así como su posicionamiento político, ético e ideológico, del lado de los/as que más sufren.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. J. (2013). *Trabajo Social: concepto y metodología*. Ediciones Paraninfo y Consejo General del Trabajo Social.
- Banda, T. (2009). El nacimiento de una nueva profesión: el Trabajo Social. En Fernández, T. (Coord.), *Fundamentos del Trabajo Social* (pp. 15-108). Alianza Editorial.
- Comisión de Trabajo Social Comunitario (2020). *El treball social en temps de pandèmia: resistència i possibilitats?* Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya. Recuperado de https://www.tscat.cat/download/web/2020/octubre/TS%20PANDEMIA_Comiss%C3%B3%20Treball%20Social%20Comunitari.pdf
- Curbelo, A. y Hernández, L. (2017). *Otro Trabajo Social es posible. Construyendo ciudadanía*. Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible.
- De la Red, N. (1993). *Aproximaciones al Trabajo Social*. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y Siglo XXI de España Editores.
- De Robertis, C. (2006). *Metodología de la intervención en Trabajo Social*. Lumen.
- De Robertis, C. y Pascal, H. (1994). *La intervención colectiva en Trabajo Social. La acción con grupos y comunidades*. El Ateneo.

- Duarte, M. (2017). *Trabajo Social comunitario: perspectivas teóricas, metodológicas, éticas y políticas* (Tesis doctoral, Universidad Complutense Madrid). <https://eprints.ucm.es/42891/>
- Escartín, M. J. (1994). *Introducción al Trabajo Social I: Historia y fundamentos teórico-prácticos*. Editorial Aguacalera.
- Fernández, T. y De Lorenzo, R. (Coord.) (2014). *Trabajo Social: Una historia global*. McGraw-Hill/Interamericana de España, SL.
- Fernández, T. y López, A. (2008). *Trabajo Social comunitario: afrontando juntos los desafíos del siglo xxi*. Alianza Editorial.
- Fernández, T., Ponce, L. y Andrés, S. (2014). Historia del Trabajo Social en España. En Fernández, T. y De Lorenzo, R. (Coord.). *Trabajo Social: Una historia global* (pp. 137-184). McGraw-Hill/Interamericana de España, SL.
- García-Domingo, M. (2019). Reflexión profesional sobre la realidad de la intervención social: retrocesos propios de un periodo de postcrisis y propuestas de mejora. *Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social*, 26, 103-122. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2019.26.05>
- Gómez, F. (2014). Conceptos básicos y principios del Trabajo Social comunitario. En Gómez, F., Munuera, M. P., Domínguez, M. C. *Trabajo Social con Comunidades* (pp. 31-57). Libros Certeza.
- Hamzaoui, M. (2005). *El Trabajo Social territorializado. Las transformaciones de la acción política en la intervención social*. Nau Llibres.
- Healy, K. (2001). *Trabajo Social: Perspectivas contemporáneas*. Ediciones Morata.
- Hernández, J. (2004). *Trabajo Social en la Postmodernidad*. Libros Certeza.
- Hernández, J. y Braco, L. (2009). El Trabajo Social Comunitario en España: una aproximación a la historia y a la actualidad. En Hernández, J. *Trabajo Social comunitario en la sociedad individualizada* (pp. 17-54). Nau Llibres.
- Las Heras, P. (2012). Intervención social en la década de los 70. *Servicios Sociales y Política Social*, 100, 17-38.
- Lillo, N. y Roselló, E. (2001). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. Narcea S.A. de Ediciones.
- Malagón, J. L. y Sarasola, J. L. (2005). Nacimiento y evolución del Trabajo Social. En Fernández, T. y Alemán, C. (Coord.). *Introducción al Trabajo Social* (pp. 78-109). Alianza Editorial.

- Martín, M. (2011). Los dilemas éticos en la profesión de Trabajo Social. En Zamanillo, T. (Dir.). *Ética, teoría y técnica. La responsabilidad política del Trabajo Social* (pp. 19-43). Talasa Ediciones.
- Miranda, M. (2003). *Pragmatismo, interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas (Tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili). <https://www.tdx.cat/handle/10803/8406>
- Miranda, M. (2004). *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Mira Editores.
- Miranda, M. (2018). El pensar y hacer de Jane Addams. *Revista Trabajo Social UNAM*, 17, 105-119.
- Moix, M. (2006). *Teoría del Trabajo Social*. Editorial Síntesis.
- Morgado, P. (2009). Necesidades, problemas y recursos. En Fernández, T. (Coord.). *Fundamentos del Trabajo Social* (pp. 189-220). Alianza Editorial.
- Nogueiras L. (1996). *La práctica y la teoría del Desarrollo Comunitario. Descripción de un modelo*. Narcea S.A. de Ediciones.
- Pastor, E. (2015). *Trabajo Social con comunidades*. Editorial Universitat.
- Sánchez, J. (2012). Intervención social en los 80. *Servicios Sociales y Política Social*, 100, 39-56.
- Sánchez, G. y Andrés, T. (2005). El estudio de la historia para comprender el Trabajo Social. La ayuda al necesitado en la Antigüedad de Oriente a Occidente. En Fernández, T. y Alemán, C. (Coord.). *Introducción al Trabajo Social* (pp. 22-49). Alianza Editorial.
- Soydan, H. (2003). *La historia de las ideas en el Trabajo Social*. Tirant Lo Blanch.
- Travi, B. (2006). *La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social: Reflexiones acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social*. Espacio Editorial.
- Viscarret, J. J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza Editorial.
- Zamanillo, T. (1991). El Método en Trabajo Social. En Gaitán, L. y Zamanillo, T. *Para comprender el Trabajo Social* (pp. 79-94). Editorial Verbo divino.
- Zamanillo, T. (2018). *Epistemología del Trabajo Social. De la evidencia empírica a la exigencia teórica*. Ediciones Complutense.